

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Ministro de Salud y Previsión Social Dr. Tonchy Marinkovic, Uzqueda, concurrió al Estado de Sao Paulo Brasil por invitación del Secretario de Habitación y Desarrollo Urbano a objeto de conocer los planes de atención sobre Salud Familiar del Programa de Salud Comunitaria, que se llevó a cabo del 3 al 5 de abril de 1998;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Salud y Previsión Social al Viceministro de Salud Dr. GUILLERMO CUENTAS YAÑEZ, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA